



Universidad de Valladolid



## Módulo de Política Social Europea.

### **I.- SUBMÓDULO: ORIGEN, DESARROLLO Y CONTENIDO DE LA POLÍTICA SOCIAL COMUNITARIA.**

Elías González-Posada Martínez. Catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Universidad de Valladolid.

- 1.- Introducción al derecho social comunitario.
- 2.- La igualdad de trato y la jurisprudencia.
- 3.- La armonización de las condiciones de trabajo.
- 4.- La salud laboral.

### **II.- SUBMÓDULO: LA POLÍTICA SOCIAL COMUNITARIA EN MATERIA DE REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES. LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS SOBRE LAS CRISIS DE EMPRESAS.**

Milagros Alonso Bravo. Profesora contratada doctora de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Universidad de Valladolid.

- 1.- Los traspasos de empresa.
- 2.- Los despidos colectivos.
- 3.- La protección de los créditos laborales frente a la insolvencia empresarial.
- 4.- La información y consulta de los trabajadores.

### **III.- SUBMÓDULO: LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA.**

Noemí Serrano Argüello. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Universidad de Valladolid.

- 1.- Del reconocimiento del Derecho de la Seguridad Social a la conservación de los derechos de los migrantes en materia de Seguridad Social.
- 2.- La coordinación de los sistemas de Seguridad Social en la Unión Europea. Reglamento 883/2003 sobre coordinación de los sistemas de Seguridad Social y su Reglamento de aplicación 987/2009.
- 3.- La igualdad de trato en materia de Seguridad Social y doctrina judicial respecto a la coordinación entre Estados miembros.
- 4.- Estrategias europeas e informes conjuntos sobre protección social e inclusión social.

### **Criterios de evaluación del módulo POLÍTICA SOCIAL:**

Para la evaluación global del alumno se tendrá en cuenta:

- Para la convocatoria de junio: la exposición oral y entrega por escrito de un trabajo y/o la resolución y entrega de comentarios de sentencias o prácticas propuestos por los profesores del módulo.

Para poder superar el módulo a través de esta convocatoria ordinaria será siempre necesaria la asistencia regular del alumno a las clases.

- Para de la convocatoria extraordinaria de septiembre la evaluación se realizará mediante un examen presencial que consistirá en una prueba en la que se combinarán distintos tipos de preguntas (cortas, epígrafes del programa o exposición completa de un tema del mismo).